

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., doce de julio de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00260-00

En razón a lo solicitado por el apoderado actor en escrito que precede, se le precisa que al perito designado se le fijaron gastos por suma de \$400.000,00 en la diligencia de inspección judicial y honorarios en audiencia llevada a cabo el 25 de junio de 2021 por valor de \$350.000,00 por lo que son dos conceptos diferentes, rubros que debe cancelar el demandante conforme en uno y otro escenario se le indicó (art. 364 CGP)

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez  
(2)

J.R.